



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20240120158491

Fecha: 13-12-2024

Bogot3,

Se~ores

ASOCIACI3N DE RECICLADORES AMBIENTALES DE OFICIO

Carrera 97 No. 133 a - 11

Tel3fono 318 301 1686

areaverdeo710@gmail.com

Bogot3 D.C.

Asunto: Radicado CRA 2024-321-010955-2 del 8 de noviembre de 2024.

Respetados se~ores:

Mediante la comunicaci3n del asunto, se recibió el documento contentivo del contrato de condiciones uniformes (CCU) para la prestaci3n de la actividad de aprovechamiento en el servicio p3blico de aseo, por parte de la ASOCIACI3N DE RECICLADORES AMBIENTALES DE OFICIO, en localidades de la ciudad de Bogot3 D.C.

Revisado el clausulado del contrato, 3ste se encuentra conforme a derecho, raz3n por la cual, se otorga **concepto de legalidad** en los t3rminos del artícu1o 133 de la Ley 142 de 1994, condicionado a la inclusi3n de cl3usula que disponga las obligaciones de la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento y a que en la Cl3usula 26 se permitan el diligenciamiento para el suscriptor y/o usuario de las opciones de permanencia mínima y denuncia del contrato.

El presente concepto de legalidad se emite sin perjuicio del deber de las personas prestadoras de atender las disposiciones que emita la Comisi3n de Regulaci3n de Agua Potable y Saneamiento B3sico en el cumplimiento de lo establecido en el par3grafo 1 del artícu1o 2.3.2.5.1.4 del Decreto 1381 de 2024¹.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el artícu1o 131 de la Ley 142 de 1994, *"es deber de las empresas de servicios p3blicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen"*, por lo que se sugiere comunicar

¹ "Por el cual se modifica el Capítu1o 5, del Títu1o 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones"

Comisi3n de Regulaci3n de Agua Potable y Saneamiento B3sico

Direcci3n: Carrera 12 No.97 - 80, piso 2. Bogot3, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - LÍnea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20240120158491

Fecha: 13-12-2024

a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relaci3n con las cl3usulas modificadas y que no fueron objeto de an3lisis por parte de esta Comisi3n de Regulaci3n, salvo que se trate de cambios que tengan como prop3sito ajustar el contrato de servicios p3blicos a la normatividad sectorial vigente, por cuanto 3sta se entender3 incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificaci3n respectiva.

Cordialmente,

TULIA FABIOLA NIÑO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jur3dica

Elabor3: Manuel 3vila / Oscar Ortiz
Revis3: Daniela Herrera
Aprob3: Juan Camilo Acevedo